

**EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, Lic. Guillermo Ribera Cuellar, debe ausentarse del país, en misión oficial a Santiago de Compostela ? España y a Roma ? Italia, del 25 de septiembre al 02 de octubre de 2005, a objeto de asistir a la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Agricultura y a la Sede de la FAO.

Que las reuniones se enmarcan en temas relacionados con las políticas agroalimentarias, que permitirán adoptar algunas decisiones relacionadas con temas de trazabilidad agroalimentaria, en el marco de la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Agricultura.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

**D E C R E T A:**

**ARTICULO UNICO.**- Designase Ministro Interino de Asuntos Campesinos y Agropecuarios al Dr. Raúl Añez Campos, Viceministro de Asuntos Agropecuarios y Riego, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

**FDO. EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE**, Iván Avilés Mantilla.